



UNIVERSIDAD
DE MALAGA

**UNIVERSIDAD DE MALAGA
REGISTRO GENERAL**

Vicerrectorado de Estudiantes

Salida

Nº. 201700200003494

05/06/2017 11:42:26

Resolución Rectoral de 30 de mayo de 2017, por la que se resuelve la convocatoria de las Ayudas para estudiantes en situaciones de emergencia sobrevenida matriculados en la Universidad de Málaga, en el curso 2016-2017, para las acciones a) b) y c), convocadas por Resolución de 27 de octubre 2016.

Vista la propuesta definitiva de concesión y denegación, para las acciones a) b) y c), realizada por la Comisión de Selección de las Ayudas para estudiantes en situaciones de emergencia sobrevenida, matriculados en la Universidad de Málaga, para el curso 2016-2017, convocadas por Resolución de 27 de octubre de 2016,

HE RESUELTO:

Primero.- Conceder las ayudas indicadas a los alumnos que se relacionan en el Anexo "Relación definitiva de alumnos beneficiarios de las Ayudas para estudiantes en situaciones de emergencia sobrevenida matriculados en la Universidad de Málaga, en el curso 2016-2017, para las acciones a) b) y c).

Segundo.- Denegar las solicitudes correspondientes a los alumnos que no figuran en el Anexo referido en el apartado anterior.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Málaga, al amparo de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, se podrá presentar recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Málaga, 30 de mayo de 2017

EL RECTOR

P.D. Resolución de 7 de marzo de 2016
(BOJA núm. 65, de 7 de abril de 2016)



El Vicerrector de Estudiantes
José Francisco Murillo Mas



ANEXO

Relación definitiva de alumnos beneficiarios de las Ayudas para estudiantes en situaciones de emergencia sobrevenida matriculados en la Universidad de Málaga en el curso 2016-2017, para las acciones a) b) y c).

Concesión ayuda de matrícula:

DNI	NOMBRE	AYUDA CONCEDIDA
31007077H	ALBA ALBA, AZAHARA	189,00 €
44596575N	AMARO CAPARRÓS, CAROLINA	300,00 €
78973326C	ANGULO CUENCA, SARA	324,00 €
50607692X	CABALLERO MORENO, MANUEL	300,00 €
53742696E	CALLEJÓN ROMERO, BEATRIZ	379,00 €
Y0686444T	DAULETKAZINA, MAKHABBAT	429,00 €
25735306P	GONZÁLEZ ROMERO, LIDIA	451,00 €
53354545L	LÓPEZ LAGUNA, ALBA	322,00 €
09079826R	LORENTE LEÓN, NOELIA	379,00 €
76749757E	MERCHÁN RODRÍGUEZ, RAFAEL	887,00 €
77186133L	MARTÍNEZ MARTOS, CAROLINA MARÍA	338,00 €
79348686C	MEYFOUR ASADI, MEEAD	378,00 €
26269902S	PALACIOS CASTILLO, FRANGEL	379,00 €
26047577P	PANADERO LOPERA, LORENA	887,00 €
X3460524J	RIERA, INÉS	341,00 €
X6988595E	RIVEIRA, FLORENCIA MICAELA	315,00 €
77229065X	RUIZ RIVAS, MARÍA	341,00 €
X9532196F	RYSKELDIYEV, TIMUR	300,00 €



UNIVERSIDAD
DE MALAGA

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

DNI	NOMBRE	AYUDA CONCEDIDA
25739993A	SALIDO MESA, ÁLVARO	379,00 €
25739992W	SALIDO MESA, CLAUDIA	300,00 €
74853243L	SÁNCHEZ GARCÍA, MERCEDES	205,00 €
15413347N	SÁNCHEZ MUÑOZ, ALEJANDRO	375,00 €
Y0465929D	SUAZA SOTO, SEBASTIAN	379,00 €

Málaga, a 30 de mayo de 2017

EL RECTOR

P.D. Resolución de 7 de marzo de 2016
(BOJA, núm. 65, de 7 de abril de 2016)



El Vicerrector de Estudiantes
José Francisco Murillo Mas